

EL JACHO

FRANQUEO CONCERTADO
Nº. 07/65

Número 80

REVISTA MENSUAL DE OPINIÓN, INFORMACIÓN Y ESTUDIO

Año VII - Febrero 2.005

SUMARIO

- Editorial 1
- Agenda 2
- Hernando Álvarez, el "Dux Verbi"
de los Alumbrados de
Extremadura.....3 y 4
- Cambio de nombres de calles..4
- El Baúl..... 5
- Planta de alguno de los dólmenes
de Barcarrota.....6
- Juan Tercero Torrado
- Acciones de Orientación
Profesional.....7
- Juan Francisco Chaves
González.....8
- Se habló en el Pleno de hace
100 años
- Resultados económicos Maratón
de radio.....9
- Cien objetos para una historia
- Arcos de la Plaza
- Concurso de Belenes.....10
- ¿Qué veo este fin de semana?
.....11
- Respuestas Generales del
Catastro de Ensenada.....12



EDITORIAL

Presentamos un nuevo número de esta revista congratulándonos con el Instituto de la Mujer en Extremadura que ha tenido la acertada iniciativa de editar una agenda homenajeando a las alcaldesas extremeñas de la democracia.

En ella destacan que la primera alcaldesa de España fue Julia Mayoral nacida en 1902 en Santa Amalia, que la alcaldesa más joven de España, Manuela Frutos Gama es de Valverde de Mérida, etc, y entre otras viene, comenzando el mes de junio (página reproducida en la fotografía superior), Francisca Sosa Montero, alcaldesa de Barcarrota durante los años 1979 a 1993.

Como comenta el subcriptor de esta revista que nos lo envió, un detalle sencillo y entrañable.

EDITA:
UNIVERSIDAD POPULAR DE BARCARROTA
Plaza del Altozano, 5
06160 BARCARROTA (Badajoz)
Teléfono 924 73 61 10
Fax: 924 73 69 7
E-mail: revistaeljacho@terra.es

Deposito Legal BA - 443-97

IMPRESIÓN:

Gráficas Sol

C/. Progreso, 28

06160 BARCARROTA (Badajoz)

Director:

Francisco Joaquín Pérez González

EQUIPO CONSULTOR:

Marina González Rubio

Ángel Galván Macías

Gema Pinilla Sayago

Rosario Cumplido Laso

José Antonio Hernández Trejo

Por respeto a los suscriptores, los números sueltos de esta revista se venderán a UN EURO y podrán ser recogidos en la Casa de la Cultura o pedidos por medio de GIRO POSTAL.

No deje de mandarnos sus fotografías antiguas, colaboraciones o comentarios al correo:

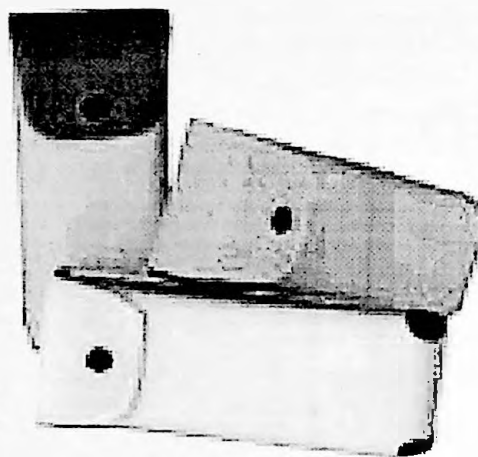
revistaeljacho@terra.es

ESTUCHE PARA GAFAS MODELO "BARCARROTA"

La Empresa JAYTESA, afincada en Fuente del Maestre, ha tenido la feliz idea de bautizar a los productos que distribuye: gafas de sol, estuches para gafas, monturas, productos de limpieza, etc... con nombres de pueblos de nuestra Comunidad Autónoma.

Adjuntamos, para completar esta curiosa información, el modelo de estuches para gafas que lleva el nombre de nuestro pueblo.

ES - 22



BARCARROTA

AGENDA FEBRERO

Farmacias de Guardia

Días 1 2 3 4 5 6 Fr. Mata C. B.
7 8 9 10 11 12 13 Ldo. Contento
14 15 16 17 18 19 20 Fr. Reija C. B.
21 22 23 24 25 26 27 Fr. Mata C. B.
28 Ldo. Contento

(Estos horarios pueden sufrir modificaciones debido a acuerdos entre farmaceuticos)

Gasolinera

Diarios De 7'30 a 21'30 H.
Sábados De 7'30 a 14'30 H.
De 17'30 a 21'30 H.
Domingos y Festivos De 8'30 a 14'30 H.
De 17'30 a 21'30 H.

Misas

Todo el mes 20'00 tarde (lunes a domingo)
Domingos y festivos 12'00 mediodía
20'00 tarde

DAMA

Badajoz-Barcarrota (lunes a viernes) 6'45 - 7'35 - 9'00 - 11'00 - 13'00 - 13'30 - 15'30 - 17'30 - 20'00
Badajoz-Barcarrota (sábados) 9'00 - 13'15 - 15'30 - 20'00
Badajoz-Barcarrota (domingos y festivos) 9'00 - 13'15 - 15'30 - 20'00

Barcarrota-Badajoz (lunes a viernes) 7'00 - 7'30 - 8'15 - 9'00 - 9'30 - 13'35 - 14'35 - 18'15 - 21'00 - 22'35
Barcarrota-Badajoz (sábados) 8'15 - 11'50 - 18'15 - 22'35
Barcarrota-Badajoz (domingos y festivos) 12'00 - 18'30 - 18'15 - 22'35

Menos los horarios señalados, el resto pueden sufrir breves variaciones, por ser autobuses de paso. Aconsejamos confirmar horarios, debido a posibles cambios de última hora. Información facilitada por las empresas.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Ambulancia.....	924 73 61 82
Asistente Social.....	924 73 68 24
Ayuntamiento.....	924 73 60 26 /051
Butano La Española.....	924 73 60 08
Butano Sotegas.....	924 73 64 93
C.P. Hernando de Soto.....	924 02 57 22
Casa de la Cultura.....	924 73 61 10
Centro de Salud. Cita.....	924 73 63 77
Centro de Salud. Urgencias.....	924 73 63 78
Clu del Pensionista.....	924 02 57 26
Correos.....	924 73 63 50
Cruz Roja.....	924 73 65 53
Extensión Agraria.....	924 02 57 09
Farmacia García Maroto.....	924 73 61 61
Farmacia Mata.....	924 73 63 58
Farmacia Reija.....	924 73 62 30
Fontanería José María.....	924 73 66 16
Fontanería Joaquín.....	924 73 70 24
Guardia Civil.....	924 73 60 33
Gasolinera.....	924 73 61 36
Hospital I. Cristina.....	924 21 81 07
I.E.S. Virgen del Soterraño.....	924 02 57 30
INEM.....	924 73 78 16
Información Toxicológica.....	91 562 04 70
Juzgado.....	924 73 60 57
Notaría.....	924 73 68 69
Parroquia Nra. Sra. del Soterraño.....	924 73 61 07
Policia Local.....	659 92 12 10
RENFE.....	924 27 18 62
Servicio TV González.....	924 73 66 40
Sevillana Averías.....	924 25 62 62
SEXPE.....	924 02 57 94/95
Taller Hnos. Sosa.....	924 73 69 00
Taller Rafael.....	924 73 61 29
Taller Reales.....	924 73 61 85
Taller Venagua.....	924 73 65 54
Taxi Molina.....	924 73 64 27
Veterinarios.....	924 73 60 06

HERNANDO ÁLVAREZ, EL "DUX VERBI" DE LOS ALUMBRADOS DE EXTREMADURA

Durante varios números esta revista ha venido publicando el trabajo de Álvaro Huerga (*Historia de los alumbrados. Los alumbrados de Extremadura, 1570-1582*. Madrid, 1978) sobre la secta herética de los alumbrados de Extremadura, en el apartado correspondiente a los acólitos barcarroteños.

La figura que destaca sobre todos es la del sacerdote de Santa María del Soterraño, Hernando Álvarez, considerado el "Dux Verbi", la cabeza de esta secta herética que en la segunda mitad del siglo XVI se propagó por el suroeste extremeño, y contra el que declararon más de trescientos testigos.

Álvaro Huerga, nos presenta a un ser blasfemo, seudomístico, embaucador y obseso sexual, de cuya altura intelectual duda, al calificar su cultura de mediana en base a su único título de bachiller. Olvidando que era precisamente el grado de bachiller el que garantizaba el conocimiento y dominio de una materia, quedando los de Licenciado y Doctor, en muchas ocasiones, en meros adornos de un titulado. Es más, el propio Huerga reconoce que el "maestro" de los alumbrados era tenido por los obispos por sacerdote ejemplar, como cortado en la fina cantera de San Juan de Ávila, el eminente teólogo y predicador autor de "*Audi filia*" o de "*Causas y remedios de las herejías*".

Cuando en noviembre de 1573 los "matacallando" llamaron a la puerta del "anciano" predicador (Álvarez contaba con cincuenta años, según su propio testimonio), no detenían a un simple charlatán, marrullero y medio ignorante, sino que los agentes del Santo Oficio prendieron a uno de esa pléyade de bachilleres, licenciados y doctores en Arte, Medicina, Derecho, Gramática o Teología que pulularon por las calles y plazas de la Barcarrota del XVI y que eran el reflejo del Humanismo en nuestra Edesa particular.

La zafiedad del maestro de alumbrados se encontraba, no en su inteligencia y formación, sino en su mensaje mezcla de bajas pasiones y herejías que llevaron a que la acusación recayera sobre dos pilares esencialmente: la herejía sectaria y la inmoralidad de sus predicas y prácticas.

El peligro de su desviación dogmática, de carácter contemplativo, estuvo en que formó escuela y ésta se propagó con bastante rapidez por el suroeste extremeño. Convirtiéndose en una secta desviacionista que venía a romper la unidad teológica lograda tras los recientes procesos contra los focos luteranos de Valladolid y Sevilla. Lo cierto es, que en cierta manera, los postulados dogmáticos de este alumbrado quedaron solapados tras las acusaciones de índole sexual, ya que con ellas la Inquisición lograba no solo acusarle de deshonestidad impúdica, sino desprestigiar socialmente al que parecía ser un eminente predicador, que acostumbraría a reunir bajo su pulpito a un considerable número de seguidores y creyentes.

En cuanto a sus prácticas sexuales, la inmoralidad era doble, por un lado la propia práctica en sí, ajustada a los delitos de carácter sexual perseguidos por la Inquisición, dado su matiz licencioso al margen de la norma y dignos de ser condenados. Por otra parte, los oficiales del Santo Oficio, se encuentran con un clérigo que ha roto su voto de castidad y con él su condición ejemplarizante, y en cambio predica un libertinaje impropio de un ministro de la Iglesia, aprovechando su superioridad intelectual y autoridad sobre sus feligresas para embaucarlas y satisfacer sus bajas pasiones.

Interrogado y sometido a tortura, H. Álvarez, solo admitió estas dos corrupciones, su edad y la intervención del juez inquisitorial impidió que su tormento pasara de la primera fase. Pero fue suficiente para que reconociera su error, y en consecuencia fuese sentenciado y condenado.

Condena que consistió en su degradación, la vergüenza pública de salir en procesión con el consiguiente sambenito, la abjuración de levi, el abultado pago de una multa de doscientos ducados (por los gastos del proceso), la pena de cuatro años como remero en las galeras reales y otros cuatro años de reclusión donde decidiese el tribunal. Con la prohibición de volver a tratar asuntos relacionados con las ideas y creencias de los alumbrados, bajo pena de ser considerado contumaz en su herejía.

Desconocemos si Hernando Álvarez sobrevivió a la pena de galeras, dada su edad avanzada, para la época, y a lo duro del trabajo de remero, así como, el lugar y condiciones en las que acabaron sus días. Pero hay dos aspectos de su proceso que llaman la atención. El primero de ellos, es que el tormento durante su interrogatorio es detenido en el momento en que pierde la conciencia por primera vez, y los fiscales inquisitoriales se dan por satisfechos con las confesiones iniciales, sin ahondar en posibles postulados teológicos de mayor consistencia herética. Y el segundo, es que nuestro paisano se libró de la hoguera, posiblemente al reconocer su "error" y abjurar del mismo, de ahí, la advertencia de que en el futuro se cuidara de no caer en la contumacia desviacionista.

Posiblemente no superó los cuatro años de remero, y si lo hizo pereció en el posterior cautiverio. Pero seguramente, parte de su legado "teológico" debió quedar entre sus vecinos y paisanos, cuanto más en una localidad y época, donde, al parecer, los librepensadores y espíritus inquietos encontraban acomodo. Pero también es verdad que la actuación inquisitorial, con la detención, procesamiento y condena, de varios vecinos, debió llevar primero el asombro y después el temor y la desconfianza a buena parte de la sociedad barcarroteña del último tercio del quinientos con ellos el reforzamiento de los postulados y prácticas ortodoxas imperantes en el momento.

El reflejo sórdido del personaje y sus postulados queda perfectamente plasmado en el asiento de la sentencia condenatoria contra Hernando Álvarez conservado en el Archivo Histórico Nacional, que a continuación transcribo: *"El Bachiller Hernando Álvarez, sacerdote predicador, vecino de Villanueva de Barcarrota, fue preso por noviembre del año pasado de setenta y tres, y entonces declaró ser de edad de cincuenta años. Testificaron contra él mucho número de testigos de haber enseñado, predicando y enseñando, herejías y muchos errores y supersticiones de la secta de los alumbrados contra lo que tiene y enseña la Sacrosanta Iglesia de Roma. Y que con las beatas, sus hijas de confesión (comulgándolas muy a menudo), tenía deshonestidades graves de besos y abrazos y tocamientos torpes en las partes vergonzosas, y les decía y daba a entender que aquello no era pecado, y ellas creyéndolo así, se comulgaban sin hacer conciencia de ello. Confesó haber tenido las dichas deshonestidades, y que les decía no ser aquello pecado, cuando aquellos tocamientos se hacían para ayudarlas a llevar los trabajos y aflicciones que pasaban con los ejercicios que les enseñaba.*

Se le dio tormento, sobre lo testificado, y aunque se le dieron cinco vueltas de cordel a los brazos, tendido en el potro se le apretaron los garrotes de los brazos y muslos, y se le hecho un jarrillo de agua, no confesó cosa alguna más. El ordinario protestó que no pasase la diligencia adelante, por ser viejo y tener hinchadas las piernas.

Vista la causa en consulta, se votó que se ejecutase lo que Vuestra Señoría tiene mandado: que salga el antedicho en forma de penitente, abjurar de levi, sea degradado verbalmente, sirva en las galeras de Su Majestad al remo sin sueldo por cuatro años, y después vuelva a la Inquisición y sea recluso en la parte y lugar que le fuere señalado por otros cuatro años. Y que no trate de los negocios tocantes a los alumbrados, so pena de ser habido por convencido de los delitos de que está testificado y ha sido acusado, y pague doscientos ducados para los gastos de este Santo Oficio" (AHN. Inquisición. Legajo 1988. Ex. 12, Fols. 5 y 5v.).

Joaquín Álvaro Rubio

Cronista Oficial de Barcarrota

CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES (1.904)

En el pleno del diecinueve de enero de 1904 se procedió al cambio de nombre de algunas calles de nuestra localidad. No sabemos si se llevaría a efecto dicho cambio ya que ninguna ha llegado, un siglo después, a conservarse ni al menos recordarse.

A propuesta del Señor Presidente y como premio a la honorable memoria del que fue ilustre hijo de esta villa, la Municipalidad por unanimidad acordó que en lo sucesivo se varía el nombre que hoy tiene la calle de Correos de esta villa por el de calle de Anacleto Méndez en atención que dicho prestigioso hombre nacido en la calle ya referida.

En igual forma y para honrar la memoria del que en ambos cuerpo Colegisladores obtuvo la confianza y representación de sus convecinos el mismo señor Presidente propuso que en lo sucesivo se varíe la denominación de calle Albarracín a la que se llamará de hoy en adelante calle de Cámara, la Corporación vista de las razones expuestas por su Presidente y el indiscutible mérito del finado por unanimidad acordó aceptar en un todo la propuesta.

También por unanimidad se acordó variar la denominación que hoy tiene la Plazuela conocida con el nombre del Llano del Pozo por el de Plaza de José Villanueva, honrando así la memoria del que siempre fue amparo del desvalido y rindiendo a la par justo tributo a la hidalguía y nobles sentimientos que distinguieron al finado. Finalmente y a propuesta también de la Presidencia se acordó reemplazar el nombre la hoy conocida con el de calle de Jerez por el de Luis Villanueva quien a más de los méritos que por los servicios prestado al país y en particular a esta villa unía indiscutibles dotes de saber demostrados por bastos conocimientos de que son públicos testimonios los diferentes trabajos literarios publicados, hijos de una cultura e ilustración envidiable, mereciendo especial mención su biografía del inmortal descubridor de la Florida siendo además pensador profundo, historiador notable, poseyendo nada comunes conocimientos arqueológicos por cuya razón la Sociedad Económica Amigos del País le confirió el cargo de Vicepresidente de la Comisión de Monumentos, siendo además individuo de la Real Academia

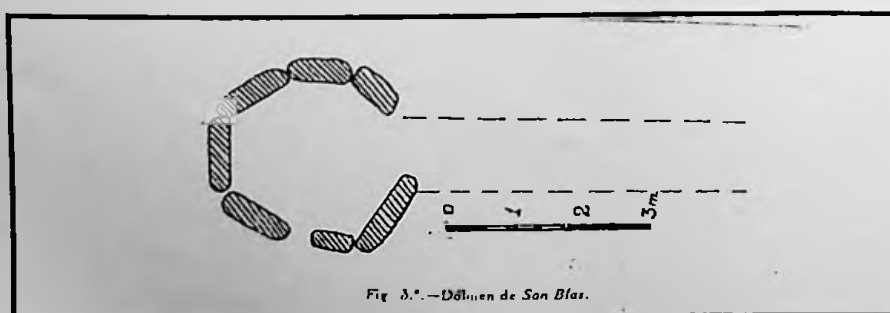
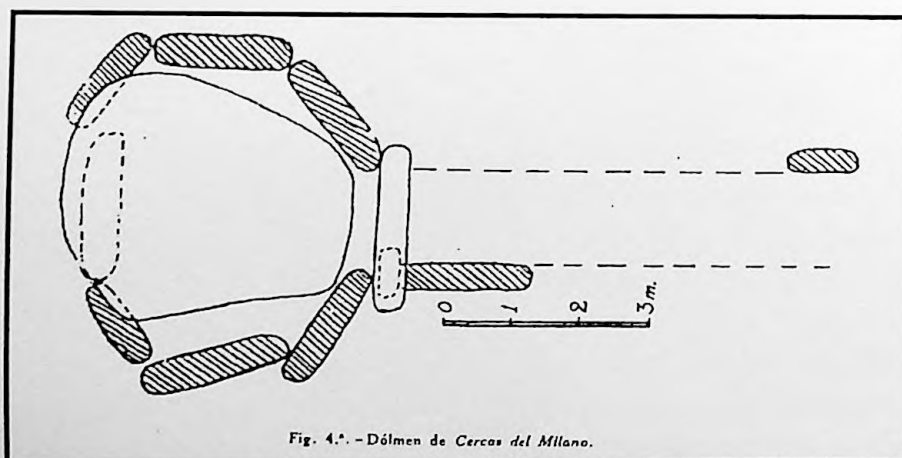
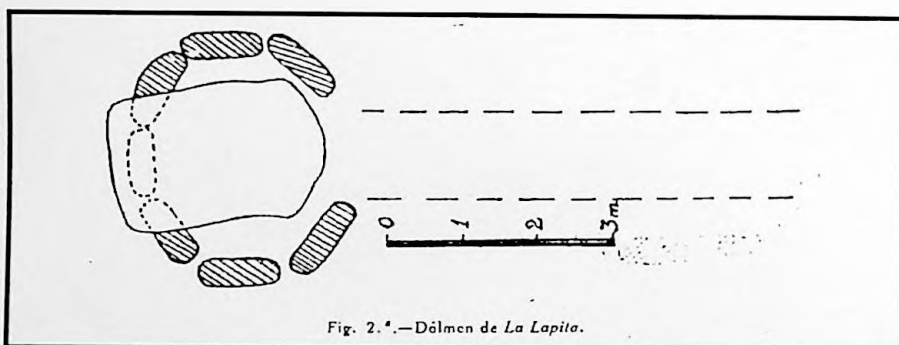
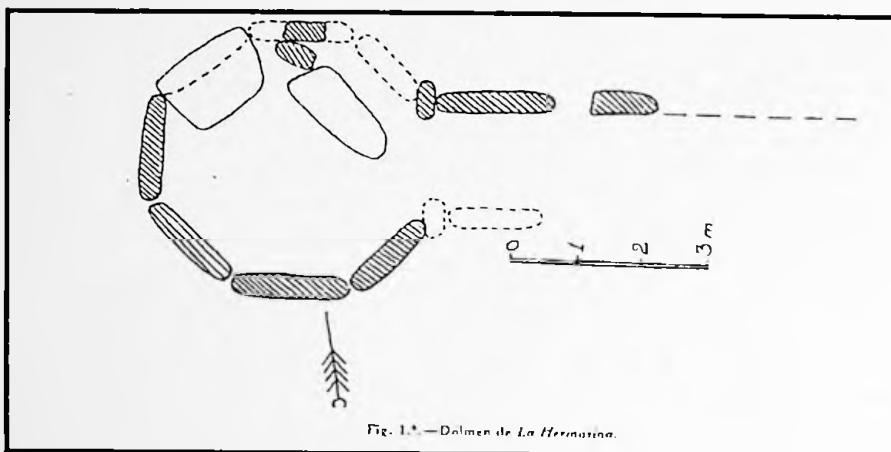


Fotografía de "El Muelle" cedida por Pilar Redondo Álvarez y correspondiente al 24 de diciembre de 1965

PLANTA DE ALGUNOS DE LOS DÓLMENES DE BARCARROTA

En una separata del tomo III de las Memorias anuales de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria (pág. 131 a 137), el arqueólogo José Ramón Mélida recogió la descripción de alguno de los dólmenes de nuestra localidad.

El trabajo fue realizado en 1.924 y aquí reproducimos las plantas de alguno de los monumentos megalíticos incluidos en dicho trabajo.



Nuestro siempre eficaz colaborador, José Ignacio Rodríguez Hermosell, nos manda una breve reseña biográfica de un, ya desaparecido, barcarroteño afincado en Santa Marta. Nosotros la transcribimos íntegra para su conocimiento por los lectores de esta revista.

JUAN TERCERO TORRADO

Barcarrota (Badajoz), 1835 – Santa Marta, 1902. Estudió Derecho en Madrid donde fue alumno del insigne maestro Sanz del Río y donde trabó amistad con los jóvenes demócratas y krausistas que poblaban la Universidad Central, como Salmerón, Moreno Nieto, Joaquín Sama o Juan Uña. Al regresar a Extremadura actuó como enlace entre Sanz del Río y los círculos krausistas extremeños. Varias veces diputado, fue elegido gobernador en 1872, permaneciendo siempre fiel al republicanismo zorrillista. Murió en Santa Marta, pueblo de su mujer –Carmen Torres–, en el que aún se le recuerda con el sobrenombre de “el sabio extremeño”. Fue su última voluntad que a la muerte de su esposa se legaran sus bienes a la “Fundación Tercero Torres”, institución docente inspirada en los principios de la ejemplar Institución Libre de Enseñanza (ILE), que Sanz del Río fundara en Madrid y de la que el propio José Tercero era accionista.

Bajo la inspiración y patronazgo de su amigo Juan Uña y otros “patronos-herederos”, la Fundación quedó instituida en 1908 según los principios fundamentales del krausismo, que inspirara la ILE, como se recogen en sus Estatutos fundacionales. Así podrían resumirse, utilizando una terminología actual, en los siguientes puntos: Espíritu de tolerancia religiosa y política, en la línea del armonicismo krausista (Artículo 2). Valoración de las actividades extra-escolares, particularmente de las excursiones pedagógicas y actividades al aire libre (Artículo 3). Importancia de la educación física, la psicomotricidad y la educación para la salud (Artículos 19, 20). Extensión de las actividades educativas al entorno del alumno: escuela de padres, clases de adultos, etc. (Artículos 3, 4, 5). Visión del maestro como guía espiritual y garante moral (Artículos 17, 18). Supresión del sistema de premios y castigos (Artículo 18). Libertad de cátedra, aunque respetando el “ideario” de la Fundación (Artículo 16). Formación permanente del profesorado (Artículo 23). Plena dedicación docente (Artículo 22). Autonomía educativa del Patronato frente a la Administración municipal o nacional.

La actividad de esta Fundación estuvo vigente hasta el período franquista en el que el ideario integrista del nacional-catolicismo y las exigencias del nuevo Estado autoritario, chocaron claramente los principios educativos de libertad y laicismo de la Fundación docente santamartense. Las “escuelas laicas”, como se les llamaba en tono peyorativo, dejaron de funcionar, ocupadas durante años por el “Frente de Juventudes” en un clima de incuria que propició el despojo y la destrucción de sus bienes. Por fortuna el legado de la “Fundación Tercero Torres”, una de las huellas espirituales y materiales de la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura, ha recuperado el pulso con los principios que sus fundadores le quisieron imprimir. Así en abril de 1991 se solicitaba hacer anotación en el Registro de Fundaciones Docentes y de Investigación del MEC (donde figura inscrita con el núm. BAD-12-2) de las modificaciones siguientes, que venían a marcar la normalización de las actividades de gobierno del Patronato: Ceses: Guillermo Uña Díez-Pedregal, por fallecimiento; Nombramientos: Francisco Sierra Molina, como Presidente, Bartolomé Gil Santa Cruz, como Vicepresidente; Fernando Pérez Marqués y Victoriano Torres Sanfélix, como Patronos suplentes, continuando en el ejercicio de su cargo de vocales, Antonio Covarsí González, José María Meleno Rodríguez y Manuel Santos Neila. Ha de añadirse que la reutilización como centro de cultura de la Fundación Tercero Torres de Santa Marta se ha debido, al esfuerzo de Francisco Sierra Molina y la dedicación hasta el final de sus días, de un maestro –nacido, por cierto, en el mismo pueblo de Joaquín Sama–, que supo transmitir a quienes lo conocieron el espíritu de tolerancia y probidad que había heredado de los hombres de aquella gran generación reformista; esto es Fernando Pérez Marqués, Hijo Adoptivo de Santa Marta.

ACCIONES DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA PARA EL AUTOEMPLEO

Las personas que actualmente deseen incorporarse al mercado laboral deben reunir una serie de requisitos acordes a las necesidades planteadas por el mundo del trabajo.

Existen demandantes de empleo que no tienen definida una ocupación que les permita integrarse en el mercado laboral, bien por falta de información, por no tener una formación acorde con los requisitos necesarios para determinadas profesiones, por no tener definidos sus intereses profesionales, etc., y en definitiva, por no conocer lo que necesitan para afrontar su integración en el mundo laboral actual.

Todas estas necesidades acentúan la importancia de la orientación profesional para poder ayudar a los demandantes a tomar decisiones y a definir su trayectoria formativa y/o profesional, teniendo en cuenta su realidad y el medio en que se desenvuelven.

Desde el día 9 de Diciembre se está desarrollando, a través del Servicio Extremeño Público de Empleo, en colaboración con el Área de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz, el programa de Acciones Opea, financiado por el Servicio Extremeño Público de Empleo y cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.

Este programa, basado en una atención individualizada, pretende ayudar a los demandantes de empleo a conseguir sus metas profesionales, ofreciéndoles información actualizada, colaborando en la planificación de su inserción, entrenándoles en las habilidades de búsqueda de empleo y motivándoles a seguir en una tarea que, a menudo, se torna frustrante... Cada usuario tendrá a su disposición a un técnico/a que le ayudará en la búsqueda de empleo.

Podrás acceder al programa dirigiéndote al Centro de Empleo de Barcarrota, ya que las acciones que se desarrollarán se realizarán en todas y cada una de las localidades pertenecientes a este Centro de Empleo.

Juan Francisco Chaves González, Profesor Superior de Trompeta

“Hay mucho detrás de la trompeta”

Se inició en el mundo de la música a temprana edad. Comenzó en la antigua Escuela de Música de Barcarrota con Paco Velasco quien le enseñó solfeo y “un poco con la trompeta”, aunque en este instrumento contó con la ayuda indiscutible de su padre. A los trece años, Juan Francisco Chaves González —actualmente tiene 28 años— empezaría su carrera profesional en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz donde tuvo como maestro a Vicente Ballester. Durante su estancia en el Conservatorio formó parte de un Grupo de Metales compuesto por alumnos y profesores con los que realizó varios conciertos por Extremadura y quedó finalista del Concurso Internacional Pedro Bote. Además, ha sido solista de la Banda de Música Filarmónica de Olivenza. Actualmente ejerce como Profesor Superior de Trompeta en el Conservatorio.

¿Cuánto tiempo lleva como profesor en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz ?

Solamente llevo un año. Me presenté a unas oposiciones que se convocaron, había una sola plaza, y la conseguí yo. Fue muy difícil y complicado porque vinieron trompetistas muy buenos de toda España, y solistas de orquestas como la de Granada y Albacete.

¿Qué especialidades imparte?

Ahora mismo estoy dando tres asignatura. La de Trompeta, Música de Cámara y Grupo de Metales.

Pero su labor como docente la ha ejercido asimismo en diferentes Escuelas de Música...

Sí, realmente llevo muchos años enseñando. En la Escuela de Música de Barcarrota estuve un año, fue en el curso 1998/99, cuando también dirigí a la Banda Municipal “Guzmán Ricis”. He estado en las Escuelas de Música de Fregenal de la Sierra, Corte de Peleas y Valverde de Leganés, donde también dirigí a la banda municipal. Actualmente, y llevo siete años, imparto clases en la de Salvaleón, que además la formé junto con mi amigo Juanfer. También he sido monitor de música en las actividades extraescolares. Llevaré unos ocho años enseñando.

¿Por qué eligió la trompeta?

Gracias a mi padre que ha sido músico de toda la vida. Yo lo escuchaba tocando la trompeta, y entonces me dio por estudiarla. La trompeta es algo que se desconoce, una vez que te metes sabes que la trompeta aparece en la orquesta sinfónica, puedes tocar música barroca, clásica,... en definitiva muchos estilos. Hay mucho detrás de la trompeta pero tienes que meterte para conocerlo.

Una faceta que se desconoce de usted es la de compositor, ¿qué ha compuesto?

Concretamente tengo tres pasodobles de concierto, un pasacalle compuesto por mi padre y arreglado por mi y dedicado a la Banda “Guzmán Ricis”, tres marchas de procesión, una dedicada a la Virgen de los Dolores, y arreglos de bandas sonoras de películas. El Primer pasodoble que compuse fue a los 16 años y se lo dediqué a Paco Velasco (“Al maestro Velasco Macías”). Lo último que he compuesto ha sido también un pasodoble se lo dediqué a Antonio Cotelí (“Al maestro Antonio Cotelí”), director en su día de la “Filarmónica” de Olivenza. Ese mismo pasodoble fue interpretado por una de las mejores bandas de música del mundo, “La Artística” de Buñol (Valencia), en Olivenza y eso me llenó mucho.

Lo que no se desconoce de usted es su vinculación al grupo local “Barlovento”...

Lo del grupo es algo a parte, es como un hobby. Me gusta mucho y toco la batería. Conseguimos un primer premio en el concurso Circuito Regional de Conciertos, y grabamos un par de temas en una maqueta de la Junta, a parte tenemos una maqueta grabada por nosotros. El ritmo es como un rock setentero, nada comercial, que a nosotros nos gusta hacerlo.

¿Ha formado parte de otras agrupaciones musicales?

Estuve desde el año 2001 como trompetista con los “Black birds” —no sigo con ellos porque no hay conciertos a la vista—. Dimos unos seis conciertos en teatros como el López de Ayala de Badajoz, el Gran Teatro de Cáceres y el Teatro Romano de Mérida, ofreciendo una extraordinaria Antología de los Beatles.

Nos ha comentado que además de la trompeta toca la batería en un grupo local, ¿práctica algún otro instrumento?

Sí, un poco el piano, sobre todo para acompañar a alguien que canta... Tengo buen oído para la música, además de estudiarla me ha gustado investigar y enredar, y eso me ha ayudado a aprender un poco de piano de forma autodidacta.



SE HABLÓ EN EL PLENO HACE CIEN AÑOS

3-2-1905

Acto continuo el Sr. Ortiz propuso que habiéndose acordado por el Ayuntamiento en sesión de los años 1.901 y 1903 conceder al vecino José Fonseca Ruiz por sus actos de valor heroico en el salvamento de personas extraídas de pozos donde habían caído y en la extracción del cadáver de un chico joven que se ahogó en la charca que existe en el ejido de San Antonio, se estaba en el caso de resolver si el premio había de consistir en una suma en metálico o bien en una medalla o placa conmemorativa de los hechos para honor del interesado, acordándose sin debate que se examinen las dichas actas y si existe el acuerdo fijando suma que se abone esta desde luego con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente y si no existiese cantidad fijada que se de cuanta en la sesión inmediata para acordar la suma que deba entregarse como premio.

10-2-1905

Sin interrupción el Sr. Ortiz manifestó su deseo de hacer constar en acta los servicios humanitarios y de valor heroico prestados en diferentes ocasiones por el vecino José Fonseca Ruiz, pidiendo a la vez que se consigne la cantidad que el Ayuntamiento hubiera acordado entregarle como premio por tan señalados servicios, contestándole la presidencia que examinados los libros de actos de las sesiones celebradas durante el bienio de 1901 a 1903 no se ha encontrado ningún acuerdo referente al asunto, pero que la consta y sabe que si oficialmente la Corporación no llegó a ocuparse de dicho asunto, hubo gestión para regalar al Fonseca una Medalla de plata conmemorativa de sus actos y servicios, sin que el interesado haya recibido medalla ni premio de clase alguna por tanto la Corporación, aceptando que los actos de José Fonseca Ruiz merecen el reconocimiento oficial de su heroísmo, puesto que sin otros estímulos que los de sus humanitarios sentimientos y con el valor que tiene tan acreditado, arriesgó su vida para salvar a J. G. que se había echado en el pozo de su casa, como igualmente lo había hecho antes para sacar de otro pozo el cadáver de C. G. y del mismo modo tenía hecho en el año anterior al extraer del fondo de la charca que existe en el ejido de San Antonio el cadáver del joven F. Ll. que había perecido por consecuencia de un ataque epiléptico, encontrándose bañando en dicha charca resultado acordado por unanimidad que con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente se abonen al Fonseca Ruiz cuarenta pesetas como débil muestra del premio a que este Ayuntamiento lo juzga acreedor por tan señalados servicios y que se haga constar en acta el reconocimiento de la Corporación en nombre del pueblo que representa por acciones tan meritorias y se le entregue al interesado certificación literal de este acuerdo para los usos de su derecho.

RESULTADOS ECONÓMICOS Y GASTOS “MARATÓN BENÉFICO ONDA BARCARROTA”

24-12-2004

Total ingresos: 3.823'68 •

Gastos 842'18 • (Asiento adaptado bañera)
883'60 • (Cama abatible eléctrica)
157'70 • (Barandillas para cama)
306'85 • (Colchón látex)
1.400 • (Silla pediátrica)

TOTAL GASTOS: 3.590'33 • (Según factura adjunta)

Resto: 233'35 •

El resto fue ingresado, previo acuerdo con la familia de la niña Marina Casas, en la cuenta abierta por el Ayuntamiento de Barcarrota a favor de los damnificados por el maremoto del sudeste asiático, ante la imposibilidad de comprar, con esta cantidad, alguna adaptación más que fuera de necesidad a dicha niña.

Todos estos datos se pueden contrastar en la Emisora Municipal “Onda Barcarrota”



**CENTRO ORTOPÉDICO
EXTREMEÑO**

ORTOPEDIA TÉCNICA

Miguel Ángel López Longueiro
NIF: B31112157

Avda. San Agustín 110, 06001 Badajoz, España
Telf: +34 924 261371 - Fax: +34 924 261372
Código Postal: 06001 Badajoz (Cádiz)
www.centroortopedico.com

Nº IDENTIFICATIVO: 5889

Número: B060010- Fecha: 14/01/2005

FACTURA

CLIENTE

UNIVER. POPULAR BARCARROTA
PLAZA ALTOZANO, 5
BARCARROTA
G-06262489

DESCRIPCIÓN	Cant.	Precio unit.	Diva.	I. I.	Importe
COLCHON LATEX MED. 1.90 CM X 90 CM CON FUNDA DE ALGODON	1	306,85	0	7	306,85
JUEGO BARANDILLAS (PAR)	1	157,70	0	7	157,70
SILLA PEDIATRICA	1	1.400,00	0	7	1.400,00
SILLA BAÑO	1	842,18	0	7	842,18
CONJUNTO CAMA	1	883,60	0	7	883,60

Concepto: ☐ Contingente ☐ No contingente

Forma de pago: ☐ Contingente ☐ No contingente

TOTAL

3.590,33 Euros

CIEN OBJETOS PARA UNA HISTORIA

Mostramos en la fotografía la primera placa de motocicleta que se expidió en Barcarrota. Perteneció a un ciclomotor marca Vespino y era propiedad de Enrique Blanco Silva. Ha sido facilitada por nuestro paisano Paulino Guerra.



ARCOS DE LA PLAZA

Nuestra paisana Pilar Redondo Álvarez nos ha cedido un interesante documento, fechado el ocho de julio de 1916, donde se da constancia que, a ambos lados de la actual Casa Donato, había dos arcos abovedados, seguramente similares cercano de la plaza. Transcribimos íntegramente la petición del interesado.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa

Donato Redondo Antón, casado, industrial, mayor de edad y de ésta vecino, con cédula personal corriente, ante Vd. como más procedente recurre exponiendo:

Que por acuerdo de tal fecha notificado al que suscribe en 20 de mayo último, el ayuntamiento de su presidencia le concedió autorización para proceder al derribo de los arcos y abovedados existentes en las calles de Médico Terrón, Correos y Plaza del a Constitución respectivamente, al objeto de llevar a cabo la demolición y reconstrucción de una Casa de su propiedad enclavada en las dos primeras calles citadas.

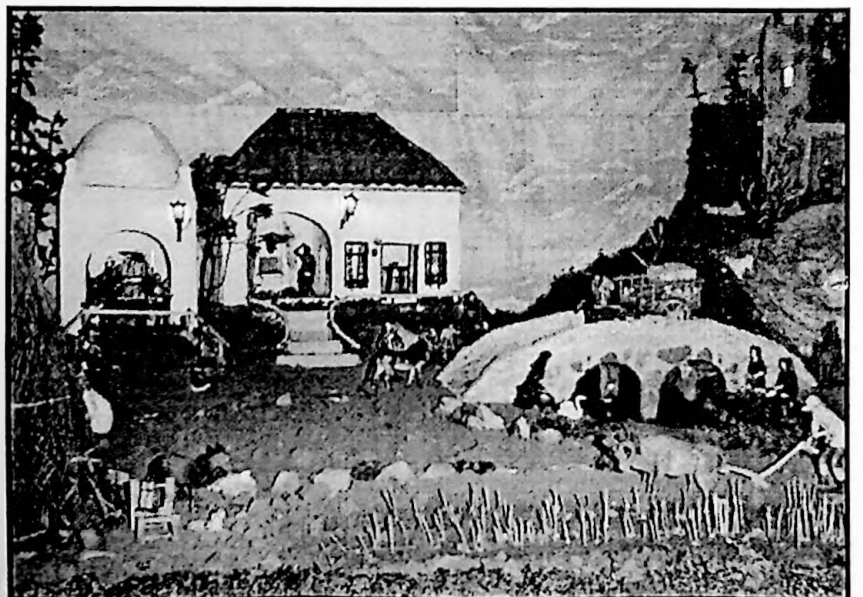
Ahora bien, conforme al artículo 171 y 172 de la Ley Municipal ha causado estado siendo por tanto ejecutivo y en su consecuencia conviniendo al recurrente realizar las obras mencionadas motivó el acuerdo expresado es por lo que:

A. V. Suplica que teniendo por presentado escrito se digne disponer el libramiento de la licencia y talón correspondientes a la construcción y ocupación de la vía pública en una extensión de tantos metros cuadrados. Dios guarde a V. M. A.

CONCURSO DE BELENES

Dentro de las actividades de la pasada navidad organizadas por el Ayuntamiento de Barcarrota se recuperó el Concurso de Belenes domiciliarios.

Debido a la falta de espacio en la edición anterior de esta revista informamos ahora que el ganador en esta ocasión fue el Belén instalado en la calle Arriba, 45 y perteneciente a Andrés González Martín y del cual adjuntamos un detalle fotográfico del



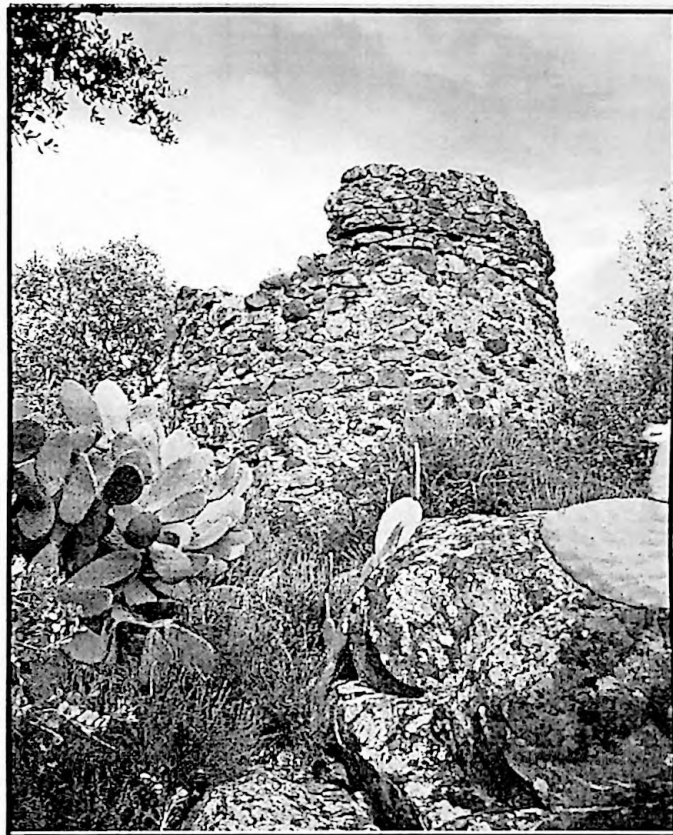
ATALAYA EL JACHO

Este conocido torreón, cuya forma sirve de letra **E** al nombre de esta revista, se trata de una construcción militar realizada con el objetivo de vigilar las posibles incursiones realizadas por el vecino reino de Portugal.

Desconocemos la fecha de su construcción, pero posiblemente, se sitúe bien en la Baja Edad Media, durante el proceso de consolidación de la raya fronteriza entre ambos reinos, o bien, su edificación se debió a las necesidades defensivas de la villa durante el conflicto bélico de la guerra de Restauración portuguesa de 1.640 a 1.668, en el que nuestra localidad se situaba en la primera línea de batalla.

Para llegar hasta ella hay varias opciones. Nosotros hemos elegido la siguiente por considerarla bastante sencilla:

Nos dirigiremos por la carretera de Valverde y, a un kilómetro, -al final de una larga recta- cogemos el camino que sale a la izquierda, que es el "Camino de Olivenza". Una vez andado otro kilómetro por dicho camino, aproximadamente, en-



contraremos una portera a la izquierda, algo doblada y con una tablilla de "Reserva de caza". Se trata de la entrada a la finca "Atalaya el Jacho". Ahora solo hemos de seguir la pared de piedra que hace de medianía durante unos quinientos metros lo que nos llevará directamente al torreón. Tened en cuenta que, a unos 125/150 metros, dicha pared es cruzada por otra perpendicularmente y la cual no debemos tener en cuenta en nuestro ascendente recorrido.



NOTA: La mayoría de los lugares a los que hacemos referencia en esta sección pertenecen a propiedades privadas, por lo tanto pedimos que se solicite permiso a los dueños para visitarlos o, en ausencia de ellos, respeten al máximo dichas propiedades y todo lo que en ellas se encuentra. Gracias.

RESPUESTAS GENERALES DEL CATASTRO DE ENSENADA

XI

Doscientos veinte y ocho reales y doce maravedíes, que se pagan por gratificación y gastan en el Correo que esta villa va a la ciudad de Badajoz, que está a cargo de Sebastián de Ledesma. Treinta y nueve reales de veinte y tres maravedíes, que en unos años con otros se han gastado en las personas que han manifestado cabezas de lobos que han muerto en el término. Doscientos treinta y nueve reales y tres maravedíes que en unos años con otros gasta esta villa en salarios de los capítulos que salen de ella a sus dependencias y a hacer los pagos de las Reales Contribuciones en las oficinas que corresponden. . digo doscientos noventa y tres reales y tres maravedíes que es lo legitimo de esta partida.

Trescientos setenta y siete reales que en el tiempo y cinco años que comprende este último quinquenio, ha gastado esta villa en reparos precisos y composturas de esta Casa de Cabildo, Cárcel, las de carnicería y algunas gratificaciones a los ministros ordinarios. Veinte y nueve reales y veinte maravedíes, que en unos años con otros tiene esta villa de gastos en gratificación a dichos tasadores de bellota. Y con Pedro Gómez, oficial amanuense que apunta y escribe las tasaciones de bellotas.

Sesenta y tres reales, que en unos años con otros, se han gastado por esta villa con las partidas de tropa que han transitado por ellas. Ochenta y tres reales, así mismo, en unos años con otros, ha gastado esta villa con diferentes propios y verederos que ha despachado a negocios que le han ocurrido.

Siete mil reales que esta villa satisface a S. M. (Dios le guarde) y en que está encabezada por los Derechos de Alcabalas y Cientos. Siete mil quinientos y sesenta reales que igualmente satisface esta villa a Su Majestad, en cada año, por el Cabezón de Millones. Doscientos y cuarenta reales que también paga esta villa a S. M. por el Cabezón de Derechos del medidor. Mil y cuatrocientos reales anuales, que así mismo, satisface esta villa por el cabezón de cuatro maravedíes en libra de jabón. Setecientos treinta y cuatro reales y cinco maravedíes de vellón, que en cada año satisface esta villa por los Derechos y Cabezón de aguardiente. Ciento y diez y seis reales vellón, que así mismo satisface esta villa, en cada año, por el cabezón de penas de Cámara. Dos mil setecientos sesenta y ocho reales que en cada año paga esta villa a Su Majestad por el servicio ordinario y extraordinario, con que deben contribuir los vecinos del estado seglar y pecheros de ella. Novecientos seis reales y diez maravedíes que igualmente satisface en unos años con otros paga esta villa por razón de los utensilios. Cuyos Reales Efectos y Contribuciones se pagan en Arcas en la ciudad de Badajoz y oficinas que corresponden, y a beneficio común de los Propios y Caudales de este Concejo, sin repartirlos entre sus vecinos por alivio de estos. Doce mil y seiscientos reales, que también satisface por el valor de trescientas y seis fanegas de sal en que está encabezada esta villa, al respecto de cuarenta y un real y seis maravedíes fanega, cuya especie se reparte entre los vecinos, la que se administra por cuenta de recaudador, y entrega su importe en las arcas de esta administración, y poder de su administrador, establecida en la ciudad de Xerez de los Caballeros.

26.- Qué cargas de Justicia tiene el Común, como Censos que responda u otros, su importe, por qué motivo, y a quién, de que se deberá pedir puntual noticia.

A la vigésima sexta dijeron que el común de vecinos de esta villa, además de las cantidades que van expresadas en la anterior respuesta, satisfacen anualmente a Su Excelencia el dicho Señor Conde de Montijo, ochenta y ocho reales de vellón de censo perpetuo con título de Derecho del Salín, impuestos sobre las casas carniceras.

27.- Si está cargado de Servicio Ordinario y Extraordinario u otros de que igualmente se debe pedir individual razón.

A la vigésima séptima dijeron que esta villa y su común no está cargado de servicio ordinario ni extraordinario ni otros, por aún cuando las Reales Contribuciones que se satisfacen del caudal de propios, en alivio común, no se pagaran de ellos, y se repartirán todavía no contemplan según su vecindario perjuicio ni gravamen.

28.- Si hay algún Empleo, Alcabalas u otras Rentas enajenadas, a quién; si fue por Servicio Pecuniario u otro motivo; de cuánto fue y lo que produce cada uno al año, de que se deberá pedir los Títulos y quedarse Copia.

A la vigésima octava dijeron que los empleos enajenados de la Real Corona que hay en esta villa son el señorío con su tolerancia y las escribanías de cabildo y pública que dejan expresadas. Y saben y les consta que el dicho señorío y tolerancia la vendió la dicha Malestad del Señor Carlos Quinto, en virtud de breve que para ello le concedió la Santidad del Señor Clemente Séptimo, por ser esta villa de la Orden de Alcántara, en precio de veinte y un cuantos, cuatrocientos cincuenta mil trescientos maravedíes de vellón. Los trece cuantos, ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos diez y nueve maravedíes, por el señorío, tolerancia, escribanía y mitad de diezmos y primicias. Y los siete cuantos y cinco mil setenta y cinco mil setecientos ochenta y un maravedíes restantes por el castillo y fortaleza. Que dichas cantidades importan seiscientos treinta mil ochocientos noventa y un reales y seis maravedíes de vellón, cuyas ventas les fueron hechas por dicha Real Majestad del señor Carlos Quinto a don Juan Portocarrero, marqués de la villa de Villanueva del Fresno, cuya escritura se otorgó ante Juan Vázquez de Molina, secretario de la Cesarea Magestad y notario público de estos Reinos a los veinte y seis de junio del año pasado del mil quinientos treinta y nueve, en que se incluyeron dicha tolerancia, señorío, castillo, atalayas, mitad de diezmo y primicias, aduanillas y salín, reservando las apelaciones para los tribunales reales, y así se ajusta de la expresada escritura de venta que conservará este dicho Señor Conde en su archivo.

29.- Cuántas Tabernas, Mesones, Tiendas, Panaderías, Carnicerías, Puentes, Barcas sobre Ríos, Mercados, Ferias, etc. hay en la Población y Término, a quién pertenecen y qué utilidad se regula puede dar cada uno al año.

A la vigésima nona dijeron que en esta villa hay un abastecedor de vino que lo es Gregorio Durán, vecino de ella, en cuyo tráfico y abasto le consideran podrá tener utilidad y ganancia al año dos mil y doscientos reales de vellón. Hay un abastecedor de acéite que lo es Juan Lorenzo, también vecino de esta villa, al que le consideran de utilidad y ganancia anual por este tráfico mil y quinientos reales de vellón.